

## Arreglo de La Haya Relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

### Eslovenia: Cierre de la Oficina

1. La Oficina de la Propiedad Intelectual de Eslovenia (SIPO) ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de que no está abierta al público desde el 29 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso. La SIPO funciona y presta servicios y asistencia en línea y por teléfono.
2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya, todos los plazos previstos en el Sistema de La Haya que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que la SIPO no esté abierta al público vencerán el primer día en que la SIPO esté de nuevo abierta al público.
3. La Ley de Eslovenia de medidas provisionales en los procedimientos administrativos determina la duración de estas medidas provisionales urgentes, que permanecerán en vigor hasta el cese de las razones que las justifican (el cual determinará el Gobierno de Eslovenia por medio de una decisión que se publicará en el *Boletín Oficial de la República de Eslovenia*) y a más tardar el 1 de julio de 2020.
4. Para más información, los usuarios del Sistema de La Haya pueden consultar la siguiente página del sitio web de la SIPO: <http://www.uil-sipo.si/uil/urad/o-uradu/novice/elektronske-novice/clanki/poslovanje-urada-v-casu-ukrepov-proti-siritvi-covid-19/>.
5. En la página del sitio web de la OMPI sobre el Rastreador de políticas de Propiedad Intelectual relativas a la COVID-19 también figura información sobre las medidas adoptadas por las Oficinas de Propiedad Intelectual y las medidas legislativas y normativas aplicadas por los Estados miembros de la OMPI en respuesta a la pandemia de COVID-19: <https://www.wipo.int/covid19-policy-tracker/#/covid19-policy-tracker/ipo-operations>.

29 de mayo de 2020